

Municipio de Solís Grande

**Acta N° 074/18
Sesión Extra Ordinaria
27-Febrero – 2018**

Secretaría de Actas



Acta N° 74: En Gregorio Aznárez, 5ta. Sección Judicial y Policial del Departamento de Maldonado a los veintisiete días (27) días del mes de Febrero de dos mil diecisiete (2018), siendo las 09:30 (nueve horas se reúnen en forma Extra Ordinaria en el Municipio de Solís Grande, el Sr. Alcalde Hernán Ciganda y los Sres/as. Concejales Titulares: Luz María Espinosa y Ignacio Etchechuri. Actúa como Secretario de Actas el Funcionario Juan Bonilla, ficha 8120.

_Siendo las diez horas el Cuerpo del Municipio da por iniciada la Sesión del Día de la fecha.

ORDEN DEL DIA:

Punto del Orden del Día:

1er. Punto del Orden del Día: CONSIDERACIÓN DEL FIGM (Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal).

_Informe de Avance de Gestión (2017).

_Reporte de Compromiso de Gestión.

_Plan Operativo Anual (POA 2018).

_Suscripción del Compromiso de Gestión.

Se realiza en conjunto en diálogo abierto el trabajo de ir llenando en el programa entre los integrantes del Municipio en la página de opp sobre el FIGM. Se realizan consulta al funcionario Carlos Velásquez respecto a los montos de Inversiones y de Funcionamiento.

Se Adjunta los formularios.

Resolución: El Cuerpo del Municipio resuelve aprobar y enviar lo que se completó en el formulario del FIGM. **Se Vota:** Se Aprueba por Unanimidad de Presentes.

El Municipio resuelve votar dos resoluciones por considerar que son importantes y no se puede esperar a realizar la sesión ordinaria.

Resolución: El Cuerpo del Municipio integrado por el Sr. Alcalde y los/as Sres. Concejales resuelven designar al funcionario Juan Carlos Velásquez, ficha 10.184 a realizar las resoluciones Electrónicas mientras la funcionaria Patricia Martínez, ficha 10.287 hace uso de su licencia Reglamentaria. El período comprende desde el 01 de Marzo hasta el 16 de Marzo inclusive de 2018. Notifíquese, pase a Centro de cómputos (soporte igdoc), para su conocimiento. **Se Vota:** Por la Afirmativa. Se Aprueba por Unanimidad de Presentes.

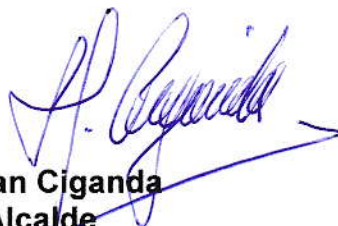
Resolución: El Cuerpo del Municipio Municipio integrado por el Sr. Alcalde y los/as Sres. Concejales resuelven Colaborar con la suma de pesos Uruguayos Setenta y Cuatro Mil (\$U 74.000), para la realización del Carnaval 2018 en la Jurisdicción del Municipio de Solís Grande. Con dicha suma se abonará la Amplificación de los tablados de Gregorio Aznárez (1), Solís Grande (1), Cerros Azules (2), Estación Las Flores (2), Balneario Bella Vista (1), y Brío. Solís (1). **Se Vota:** Se Aprueba por Unanimidad de Presentes.

Siendo las once horas y treinta minutos se da por finalizada la Sesión del día de la fecha. Municipio integrado por el Sr. Alcalde y los/as Sres. Concejales resuelven

_Siendo las once horas se da por finalizada la Sesión del día de la fecha.


Ignacio Etchichury
Concejal
Municipio Solís Grande


Luz M. Espinosa
Concejal
Municipio Solís Grande



Hernan Ciganda
Alcalde
Municipio Solis Grande



Juan Bonilla
Ficha 8120
Secretario de Actas